



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 029/2014

LEY DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2014

Ing. Percy Fernández Añez

ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente ley;

"HUSPED ILUSTRE"

Artículo Primero.- Nuestra ciudad tiene el honor de recibir la visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Canadá, John Baird y por tratarse de tan distinguida personalidad y el reconocimiento que ello implica para nuestra ciudad, el Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, no queda indiferente ante esta importante visita, por lo tanto se declara Huésped Ilustre de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo Segundo.- El Alcalde Municipal queda encargado de la Promulgación, Publicación y Ejecución de la presente Ley Autonómica Municipal, haciendo entrega de las Llaves de la Ciudad.

Es dada según Resolución Municipal N° 095/2014, a los 05 días del mes de junio del año dos mil catorce.

Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Sra. María Desirée Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA

Ing. Percy Fernández Añez
**H. ALCALDE MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA**

